



FUNX S.A.

Por Escritura 50 del 30/01/2020, del Registro 222 de esta Ciudad, se constituyó FUNX S.A. Socios: 1) KNOWHOW PRODUCCIONES S.A., CUIT 30-71669133-7, domiciliada en Boulogne Sur Mer 1096, Ciudad y Partido de General Pacheco, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de La Plata el 28 de Diciembre de 2018, al folio de inscripción número 155138, Resolución DPPJ 12239, de fecha 26 de Diciembre de 2018, Matrícula 140332, Legajo 222407; 2) Sergio Hugo DE FRANCESCO, argentino, 20/05/1966, DNI 17.901.738, CUIT 20-17901738-6, casado, ingeniero, domiciliado en Mar del Plata Golf Club número 3351, Manuel Alberti, Pilar, Provincia de Buenos Aires; 3) Tomás ABERASTURY, argentino, 04/12/1972, DNI 23.123.315, CUIT 20-23123315-7, casado, empresario, domiciliado en Eliseo Reclus 808, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 4) Marcelo Diego CASTRO, argentino, 25/03/1965, DNI 17.233.849, CUIT 20-17233849-7, divorciado, empresario, domiciliado en José Ingenieros 4235, Beccar, Provincia de Buenos Aires; y 5) Mateo Ezequiel CASTRO, argentino, 28/09/1990, DNI 35.427.986, CUIT 20-35427986-0, soltero, licenciado en administración de empresas y sistemas, domiciliado en José Ingenieros 4235, Provincia de Buenos Aires.- Denominación: FUNX S.A. Sede: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1888 NÚMERO 2761, PISO 2, OFICINA FUNX, CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales dentro o fuera del país: Producción, distribución y comercialización de contenidos, juegos, entretenimientos, información y comunicaciones en cualquier medio o vehículo creado o a crearse.- Comercialización de espacios publicitarios y patrocinios.- Servicios publicitarios para empresas e individuos.- Servicios empresariales, actividades administrativas y servicios de apoyo.- Gestión de medios de comunicación.- Producción, gestión y comercialización de eventos artísticos, deportivos y/o de entretenimiento en general.- Desarrollo, gestión y comercialización de licencias y merchandising.- Desarrollo, distribución y venta de productos licenciados.- Comercialización de productos y beneficios al consumidor.- Desarrollo y puesta a punto de productos de software originales registrables como obra inédita o editada.- Implementación y puesta a punto para terceros de productos de software propios o creados por terceros y de productos registrados.- Desarrollo de software a medida cuando esta actividad permita distinguir la creación de valor agregado, aun cuando en los contratos.- Servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas, entre otros, todos ellos a ser realizados a productos de software y con destino a mercados externos.- Desarrollo y puesta a punto de software que se elabore para ser incorporado en procesadores (software embebido o insertado) utilizados en bienes y sistemas de diversa índole.- Videojuegos.- Servicios de cómputo en la nube.- Producción y postproducción audiovisual, incluidos los de formato digital.- Aquellas actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Plazo: 99 años desde su inscripción RPC. Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor \$ 1 y 1 voto cada una. Administración: Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo elegir la Asamblea igual o menor número de suplentes, por el término de 3 ejercicios; composición: Director Titular y Presidente: Alejandro Gustavo PARRA, Director Titular y Vicepresidente: Tomás ABERASTURY, Directores Suplentes: Gabriel Aime BIANCO y Sergio Hugo DE FRANCESCO; todos con domicilio especial en la sede social; Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de



la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 30/01/2020 Reg. N° 222 Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 06/02/2020 N° 5388/20 v. 06/02/2020

Fecha de publicacion: 06/02/2020

